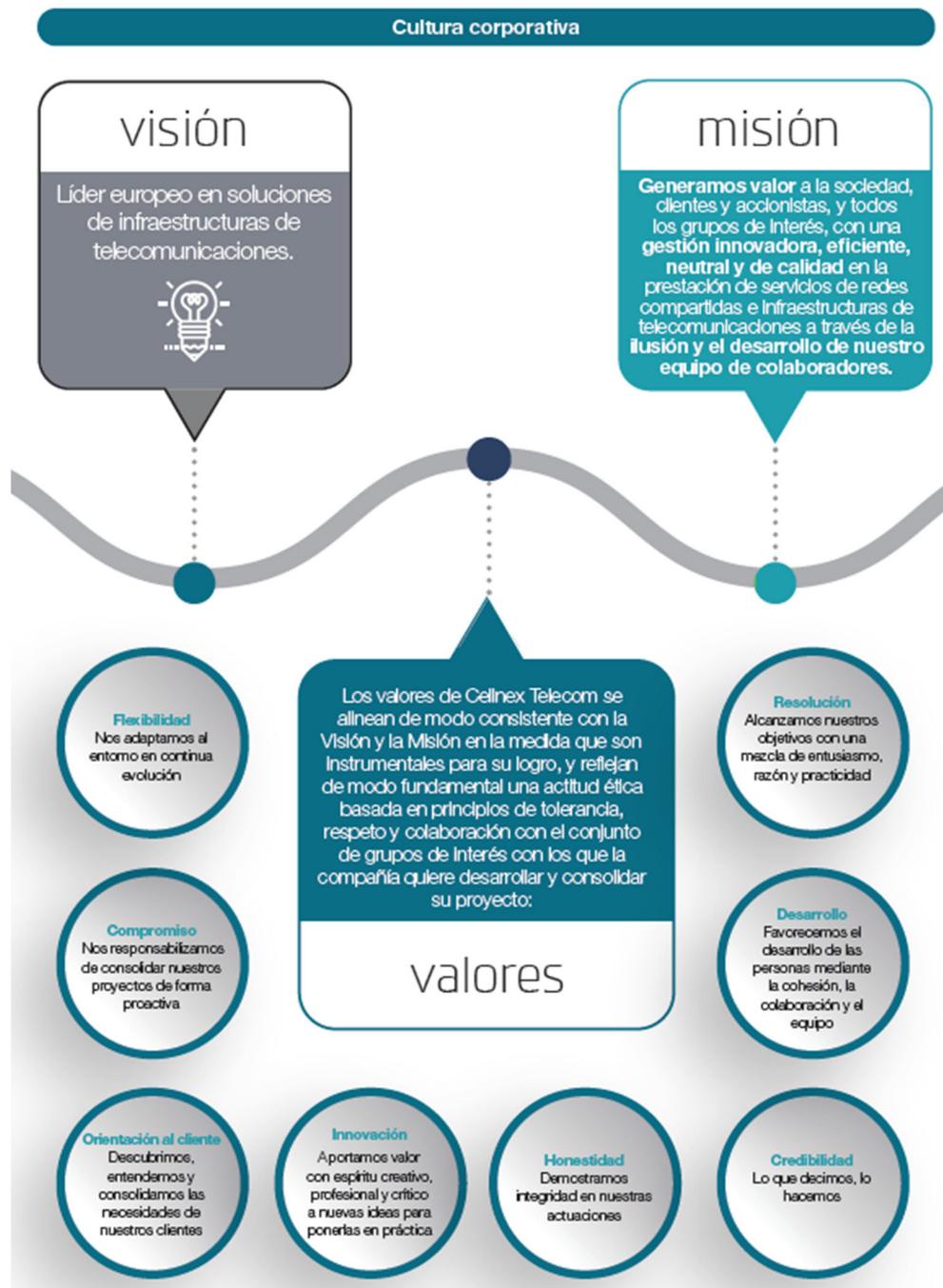




3

Modelo de gobierno

Cultura corporativa



Gobierno corporativo

En 2018 Cellnex realizó una autoevaluación del desempeño del Consejo de Administración. El resultado fue positivo; sin embargo, se fijaron una serie de objetivos para corregir las leves deficiencias detectadas.

Durante 2019, Cellnex ha seguido incorporando las mejores prácticas de Gobierno Corporativo a través de las acciones adoptadas a raíz de esta evaluación y las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno de las empresas que cotizan en bolsa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

A finales de 2019, el Consejo de Administración realizó una nueva autoevaluación de su funcionamiento a través de un exhaustivo cuestionario compuesto por los siguientes bloques de preguntas: (i) composición del Consejo de Administración; (ii) funcionamiento del Consejo de Administración; (iii) Presidente del Consejo de Administración; (iv) Secretaría del Consejo de Administración; (v) comités del Consejo de Administración; (vi) desempeño del CEO y relación con la alta dirección; (vii) alineamiento y compromiso del Consejo de Administración con los objetivos estratégicos de la compañía; y (viii) evaluación general del Consejo de Administración. Todos los consejeros respondieron el cuestionario.

Como evaluación global, los consejeros identifican sus fortalezas, su diversidad, su independencia, su profesionalidad y sus conocimientos del sector. También se valora su dedicación, su compromiso con el éxito de Cellnex y el clima de confianza en el que tienen lugar las reuniones. No obstante, se identificaron algunas áreas de mejora para los próximos años, que se detallan en un plan de acción que no tardará en ponerse en práctica.

Está previsto que en 2020 la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comités la realizará un consultor externo independiente.

La política de selección de consejeros, aprobada en 2016 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración, tiene como objetivo lograr una composición adecuada del Consejo de Administración. En dicha política se prevé que, en la selección de los integrantes del Consejo, se deberán tener en cuenta aspectos tales como la estructura del accionariado de la Sociedad, la diversidad de conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades y género de quienes lo integran, su capacidad para dedicar el tiempo necesario para el ejercicio de su cargo, su posible especialización en materias concretas de especial relevancia (financieras, jurídicas, telecomunicaciones, etc.), la ausencia de conflictos de intereses (reales o potenciales) y el compromiso personal de defensa del interés social. Particularmente, en materia de diversidad de género, dicha política establece que la compañía deberá procurar que, en lo más pronto posible y como máximo antes de que finalice el año 2020, el género menos representado sea al menos del 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Si bien durante el ejercicio 2019 la composición del Consejo se mantuvo, se produjeron cambios en algunos cargos. Esto fortalecerá la composición del Consejo, asegurando un Consejo de Administración compacto, experimentado y orientado a la estrategia, compuesto por cuatro consejeros dominicales y siete consejeros independientes, además del consejero delegado.

Consejo de Administración



EJECUTIVO



DOMINICALES



INDEPENDIENTES

Cambios en 2019

Cambios en la estructura del accionariado

Durante 2019 no se han producido cambios materiales en la estructura del accionariado. Hay que tener en cuenta que durante este período han tenido lugar dos aumentos de capital social, que han modificado ligeramente las tasas de participación.

7
enero

Emisión de bonos senior, no garantizados y convertibles

El Consejo de Administración de Cellnex ha resuelto llevar a cabo una emisión continua de bonos senior, no garantizados y convertibles con vencimiento 2026, canjeables por acciones ordinarias nuevas o existentes de la compañía, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas.

El importe total de los Nuevos Bonos a emitir se ha fijado en 200 millones

28
febrero

Primera ampliación de capital social de 1.200 millones €

La ampliación del capital social, con derechos de suscripción preferente para los actuales accionistas, asciende a 1.200 millones de euros lo que equivale un 28,9 % del capital social antes de la ampliación y a un 22,4 % tras la misma.

Durante el periodo de suscripción preferente, se suscribieron acciones equivalentes al 98,8 % de las de nueva emisión.

25
junio

Emisión de bonos senior, no garantizados y convertibles

El Consejo de Administración de Cellnex ha resuelto llevar a cabo una emisión continua de bonos senior, no garantizados y convertibles con vencimiento 2028, canjeables por acciones ordinarias nuevas o existentes de la compañía, con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas.

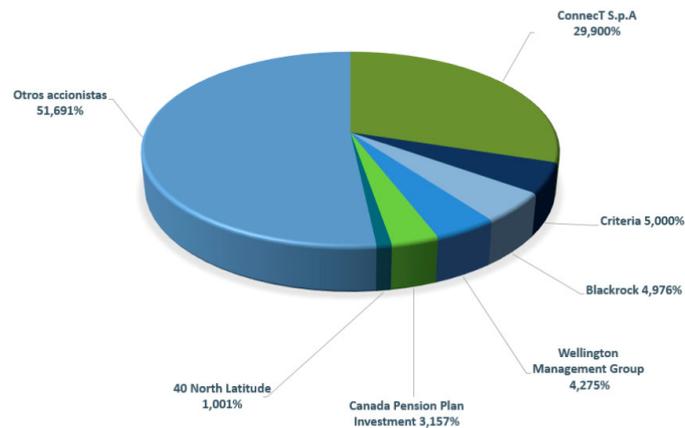
El importe total de los Bonos a emitir se ha fijado en 850 millones de euros.

8
octubre

Segunda ampliación de capital social de 2.500 millones €

La ampliación del capital social, con derechos de suscripción preferente para los actuales accionistas, asciende a 2.500 millones de euros, lo que equivale un 29 % del capital social antes de la ampliación y a un 22,5 % tras la misma.

ESTRUCTURA ACCIONARIAL



Cambios en el Consejo de Administración

Entre las adaptaciones y modificaciones realizadas en el Gobierno Corporativo del Grupo durante 2019, cabe destacar:

- **Nombramiento de D. Franco Bernabè (25/7/2019) como miembro y presidente del Consejo de Administración**, en sustitución de Marco Patuano (Director y Presidente del Consejo de Administración). Marco Patuano era consejero dominical en nombre del accionista Connect S.p.A, de esta forma su reemplazo, Franco Bernabè, también fue nombrado, siguiendo un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación como consejero dominical en nombre del accionista Connect S.p.A.
- Asimismo, y tras un informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se decidió nombrar a **Franco Bernabè como presidente no ejecutivo de la compañía**. **Tobías Martínez, por su parte, mantiene sus responsabilidades como consejero delegado**.
- **Nombramiento de D. Mamoun Jamai (20/6/2019) como consejero dominical** en nombre del accionista Connect S.p.A. y como miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de John Benedict McCarthy.
- **Nombramiento de D. Jaime Velázquez (31/12/2019) como secretario no consejero** del Consejo de Administración, en sustitución de Javier Martí de Vesés Estades. Dicho nombramiento vino precedido por la búsqueda y validación de candidatos por parte de un cazatalentos de reconocido prestigio
- **Nombramiento de Dña. Virginia Navarro (26/9/2019) como vicesecretaria no consejera** del Consejo de Administración, en sustitución de doña Mary Gatehouse.

En 2019 se celebraron 17 juntas por parte del Consejo de Administración, logrando un índice de asistencia superior al 95 %. Esto demuestra que el Consejo de Administración de Cellnex participa activamente en la toma de decisiones. Asimismo, se celebraron 10 reuniones de la CAC y 8 reuniones de la CNR.

Durante 2019 no ha habido cambios en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV. Por lo tanto, Cellnex continúa cumpliendo con 60 de las 64 recomendaciones existentes. Por lo que respecta a las cuatro recomendaciones restantes, la situación es la siguiente:

Modelo de gobierno

- **Recomendación 16: Representación proporcional de los consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos.**
 - o En 2019 los consejeros dominicales suponían mayor porcentaje que su participación accionarial: 4 sobre 11 (36 % de peso en el Consejo, excluyendo al CEO, vs. 29.9 % de participación).
 - o La CNMV atenúa el criterio estricto de proporcionalidad cuando hay pocos accionistas significativos (en el caso de Cellnex, 4 con más del 3 %).
- **Recomendación 48: Tener dos comisiones por separado: una para nombramientos y otra para retribuciones.**
 - o No se justifica por carga de trabajo.
 - o En función de la evolución de la Compañía, se analizaría un posible desdoblamiento.
- **Recomendación 62: Las acciones como parte de la retribución no se pueden vender durante un plazo de 3 años.**
 - o El derecho a las acciones que recibe el consejero delegado se genera en un periodo de 3 años, tras los cuales no pueden transferirse durante otros 2 años. Se considera un plazo suficiente en términos de fidelización y de evitar actuaciones especulativas.
 - o Por otro lado, en los últimos ILPs que han sido aprobados el criterio ha sido modificado y en vez de establecer un periodo de bloqueo, ahora establecen la obligación del CEO de sostener en todo momento un cierto porcentaje de su salario en acciones: 1 año de su salario base para ILP 2019-2021; 2 años de su salario base para ILP 2020-2022.
- **Recomendación 64: la indemnización al consejero delegado por finalización de contrato no debe ser superior a 2 años de la retribución total.**
 - o La indemnización por finalización de contrato del consejero delegado equivale a dos años de su salario.
 - o Además de esto, si se considera un pacto de no competencia "poscontractual", tiene el derecho a recibir una indemnización equivalente al salario de 1 año.



El Strategic Retreat se realizó en noviembre de 2019. Se trata de una reunión anual del Consejo de Administración y el Comité de Dirección con determinados directivos clave del Grupo, para tratar asuntos relativos a la estrategia y evolución de la empresa.

Debido al éxito de la reunión, se amplió el número de participantes así como también la duración de la misma. Todos los directivos dieron una valoración positiva del evento, ya que les permite conocer de primera mano la estrategia de la empresa, no solo a la alta dirección, sino también a otros ejecutivos que generalmente carecen de posibilidad de contacto, responsables de país, etc. Además, posibilita el intercambio de opiniones entre el Consejo de Administración y los gerentes. Asimismo, nos permite realizar un análisis de la implementación de las propuestas planteadas en la última reunión del año inmediatamente anterior.

Por otro lado, se ha ampliado el número de directivos que forman el Comité de Dirección, incorporando a directores gerentes de los países, con el objetivo de tener en cuenta la opinión de distintos países. Además, el Comité de Dirección ha sido renombrado como Comité Ejecutivo de Negocios y Operaciones.

La Junta de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2019 en Madrid fue un éxito rotundo, con la aprobación del Informe Anual de Cuentas y Gestión para 2018, el 99,8 % de los votos a favor y un quorum de asistencia de más del 82 %.

El Consejo de Administración de Cellnex

Consejeros independientes:

- **Bertrand Boudewijn Kan**, Exdirector general y Presidente del Grupo Europeo de Telecomunicaciones del banco de inversiones Morgan Stanley. Más tarde se trasladó a Lehman Brothers donde fue el Vice-Presidente del Equipo Global de Telecomunicaciones y miembro del Comité Operativo Europeo. En 2008 pasó a desempeñar el cargo de Presidente del Grupo Global de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en Nomura y trabajó para el Comité Ejecutivo Global de Banca de Inversión. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Wadhvani Asset Management y del Consejo de Supervisión de UWC en los Holanda.
- **Pierre Blayau**, Presidente de Caisse Central de Reassurance, miembro del comité estratégico de SECP (Grupo + Canal), censor de FIMALAC, Tutor Senior de Bain & Company y Consejero de Harbour Conseils. Fue previamente CEO de Pont à Mousson, PPR, Moulinex, Geodis y Director Ejecutivo de SNCF. Asimismo, ha sido Consejero Ejecutivo de La Redoute, miembro del Consejo de Administración de FNAC, Consejero independiente de Crédit Lyonnais y Presidente del Consejo de Administración de Areva. Pierre Blayau es inspector de Hacienda del Ministerio de Finanzas francés y graduado por la École National d'Administration de París y la École Normale Supérieure de Saint-Cloud.
- **Giampaolo Zambelletti**, Presidente de RCS Investimenti y Vicepresidente de Unidad Editorial. Previamente fue fundador y Director General de Zambelletti España, Presidente y CEO de Zambelletti Group, Presidente de Italgas SpA, Presidente y Director General de Ellem Industria Farmaceutica S.p.A. Fue también Vicepresidente de la asociación de laboratorios farmacéuticos, Farmindustria. En 2001 fue nombrado Vicepresidente senior de asuntos internacionales de Telecom Italia. Ha sido miembro de los consejos de Administración de Telecom Italia International (Holanda), Auna, S.A. (España), Avea (Turquía), Oger Telecom (Dubai), Ojer Telekomunikasyon (Turquía) y Telekom Austria. Actualmente es Vicepresidente de Unidad Editorial.
- **Peter Shore**, Expresidente del operador de infraestructuras de telecomunicaciones Arqiva en el Reino Unido, Uecomm, Lonely Planet Publications, el Grupo HostWorks y Airwave. Asimismo, ha sido Director General del Grupo Telstra en Australia, Consejero Delegado de MyPricein en Australia y Nueva Zelanda y Director General de Media/Communications/Partners. También ha sido Director de Objectif Telecommunications Limited, Foxtel, SMS Management and Technology y OnAustralia. Ha sido miembro del Consejo Asesor de Siemens Australia.
- **Marieta del Rivero** es actualmente Consejera Independiente de Gestamp Automocion, Miembro del consejo asesor de la Mutualidad de la Abogacía y de Made in Mobile. Además es partner de Seeliger y Conde, Vicepresidenta de International Women Forum y miembro de la junta de AED. Anteriormente fue Director mundial de marketing de Telefónica y CEO de Nokia Iberia. Asimismo, ha ocupado otros cargos directivos en operadores de telecomunicaciones como Amena o Xfera mobiles. Marieta del Rivero es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), AMP por IESE y EP por Singularity University California.

Modelo de gobierno

- **Anne Bouverot** es actualmente presidenta del Consejo de Administración de Technicolor, además de asesora senior para TowerBrook Capital Partners y consejera independiente de Capgemini y Edenred. También preside la Fundación Abeona, que se ocupa del impacto social de la Inteligencia Artificial y la tecnología digital. Anteriormente, fue Consejera Delegada de Morpho, compañía de biometría y ciberseguridad y Directora General de GSMA. Asimismo ocupó previamente distintos cargos directivos a nivel internacional en compañías de telecomunicaciones como France Telecom / Orange (vicepresidenta ejecutiva de Mobile Services entre), Global One Communications, Equant y Telmex.
- **María Luisa Gujjarro** ha desempeñado cargos ejecutivos en Telefónica incluyendo la de Directora Global de Marketing y Patrocinios, Consejera Delegada de Terra España, Directora de Marketing y Desarrollo de Negocio en España y, en su etapa más reciente, miembro del Comité Ejecutivo en España como responsable de Estrategia y Calidad.

Consejeros dominicales:

- **Franco Bernabè** es Presidente de FB Group, un vehículo de inversión (family office) con sede en Roma. Hasta febrero de 2019 fue Presidente de Nexi S.p.A. Anteriormente fue Presidente y Consejero Delegado de Telecom Italia, Presidente de la GSMA (la organización internacional de operadores de redes móviles), CEO de ENI, la compañía italiana estatal de aceite, Vicepresidente de Rothschild Europa, miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría de PetroChina durante 14 años, miembro del Consejo Supervisor de TPG Post Group en los Países Bajos, miembro del Consejo Internacional de JP Morgan. Además, fue miembro del Comité Ejecutivo de Confindustria y miembro de la mesa redonda europea de industriales. Actualmente actúa a título voluntario como Presidente de la Comisión Nacional Italiana para la UNESCO. Es asesor senior para Barclays Bank. En 2011 fue nombrado Caballero por el Presidente de la República Italiana.
- **Carlo Bertazzo**, es CEO de Atlantia desde enero de 2020 y fue Gerente General de Edizione Srl, el holding industrial de la familia Benetton. También es Director de otras compañías que forman parte del grupo Edizione: Sintonia (CEO), ConneCT, Schema 33. Además, es miembro del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A.
- **Elisabetta De Bernardi Di Valserra** inició su carrera profesional en Morgan Stanley (2000) en el equipo de banca de inversión, donde trabajó en el equipo de Communications & Media en Londres y posteriormente se incorporó en el equipo de finanzas corporativas en Milán, donde permaneció hasta 2013 como Directora Ejecutiva. Ha sido Directora de Inversiones en Edizione Srl, el holding de la familia Benetton, desde 2015 y miembro del Consejo de otras compañías del grupo Edizione: ConneCT (CEO), Sintonia. Además, es miembro del consejo de administración de Getlink y de Aeroporti di Roma.
- **Mamoun Jamai** es un gerente senior de cartera de la División de Infraestructura de la Autoridad de Inversiones de Abu Dhabi ("ADIA"). Además de sus responsabilidades en ADIA, Jamai es presidente de ConneCT S.p.A y consejero de Anglian Water Group y Tank & Rast. Antes de unirse a ADIA en 2008, fue miembro del equipo de Industriales en Bank of America.

Consejero ejecutivo:

- Consejero ejecutivo: **Tobías Martínez**, Consejero Delegado de Cellnex. Es el máximo responsable ejecutivo de la compañía. Se incorporó a Acesa Telecom (ahora Cellnex Telecom) en el año 2000, primero como Consejero y Director General de Tradia y, más tarde, de Retevisión. Antes de incorporarse a Acesa Telecom Group, desarrolló su propio proyecto empresarial en sistemas de información y telecomunicaciones durante más de 10 años.

Secretario no consejero:

- **Hasta el 31 de diciembre de 2019. Javier Martí de Veses** es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (UB) y también tiene un Máster en Asesoría Jurídica para Empresas por IE Business School de Madrid. Es el responsable del área legal de la compañía, que integra la Asesoría Jurídica, los asuntos normativos y los seguros. Fue Presidente del Comité de Ética y Cumplimiento. Había trabajado en el Grupo desde 1998, cuando se hizo con el departamento de Asesoría Jurídica de la antigua Retevisión, habiendo desempeñado desde entonces distintos puestos en la organización.

Desde el 31 de diciembre de 2019. Jaime Velázquez es licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura y abogado del Estado en excedencia. Tiene una amplia experiencia en Derecho Mercantil, fundamentalmente en operaciones corporativas de fusión y adquisición en sectores regulados y en temas relacionados con el gobierno corporativo de las sociedades. En la actualidad dirige un bufete internacional de abogados en España, al que se incorporó en 2005. Anteriormente, desempeñó los puestos de Secretario del Consejo de Administración y Director de Asesoría Jurídica del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Secretario General y del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). Ha participado en numerosas conferencias y ha sido profesor asociado de Derecho Mercantil en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Vicesecretaria no consejera:

- **Virginia Navarro** es Directora de Fusiones y Adquisiciones Legales y Financiación en Cellnex. Anteriormente fue Gerente del Departamento Jurídico de Abertis Infraestructuras, participando activamente en fusiones y adquisiciones y financiando proyectos del Grupo tanto nacionales como internacionales. Previamente, trabajó para Linklaters en España como asociada en el Departamento Corporativo y en el Departamento Legal de Morgan Stanley.

Comisiones del Consejo de Administración

Los órganos de Gobierno de Cellnex se completan con la Comisión de Auditoría y Control (CAC) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), ambas formadas por consejeros no ejecutivos, en su mayoría independientes. También cabe destacar que las comisiones del Consejo están presididas por consejeros independientes. Las responsabilidades y funcionamiento de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones están incorporadas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

Modelo de gobierno



Franco Bernabè
Presidente
Dominical



Tobias Martinez
Consejero Delegado
Ejecutivo



Bertrand Boudewijn Kan
Vicepresidente
Independiente
● Presidente



Giampaolo Zambelletti
Consejero Coordinador
Independiente
● Presidente



Carlo Bertazzo
Dominical



Pierre Blayau
Independiente
●



Anne Bouverot
Independiente
●



Elisabetta De Bernardi
Dominical
●



Marieta del Rivero
Independiente
●



María Luisa Guijarro
Independiente
●



Mamoun Jamai
Dominical
●



Peter Shore
Independiente
●



Javier Martí De Vesés
Secretario no Consejero
(hasta 31/12/2019)
● Secretario



Jaime Velázquez
Secretario no Consejero
(desde 31/12/2019)



Virginia Navarro
Vicesecretaria no Consejera
● Secretaria

● Comisión de Auditoría y Control (CAC)

● Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)

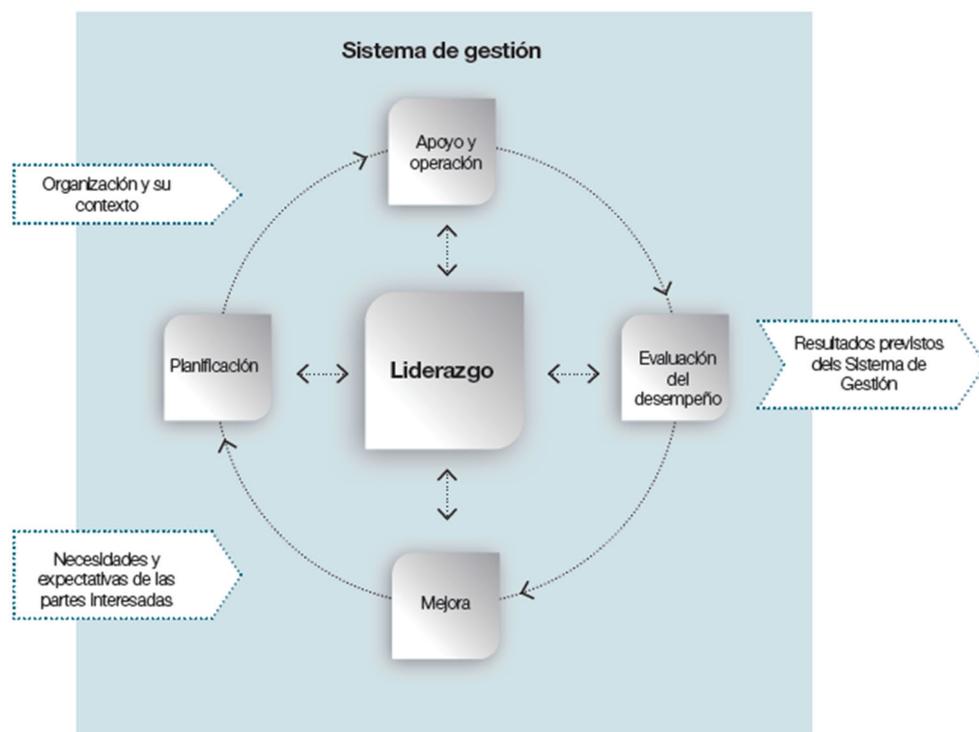
* Alberto López Prior (Global & Operations Director) es el secretario de la CNR desde el 31/12/2019

Sistemas de gestión

El modelo organizativo de Cellnex está respaldado por los sistemas de gestión, que actúan de marco para un enfoque sistemático de los procesos, lo que garantiza su eficacia. Igualmente, permite establecer una operativa que asegura la calidad de los servicios prestados y que garantiza que la actividad se desarrolla cumpliendo con los requisitos de las normas de referencia ambientales, de seguridad y salud laboral y de seguridad de la información, así como la legislación vigente.

Con el objetivo de adaptar las compañías recientemente incorporadas a dicho sistema de gestión, se han definido unas directrices comunes en materia de calidad, prevención y sostenibilidad junto con un método de autoevaluación, que permite de manera fácil y rápida evaluar el grado de madurez del sistema de gestión de cada una de ellas.

El enfoque del Sistema de Gestión de se basa en el proceso iterativo de Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) para lograr la mejora continua.



En 2019 Cellnex Telecom implantó a nivel global el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que ha sido certificado según la norma ISO 27001. Este es el primer proceso de certificación global como grupo Cellnex, cuyo alcance abarca las áreas corporativas y unidades de negocio de España, Italia, Suiza, Francia, los Holanda y el Reino Unido.

Esta certificación evidencia nuestro compromiso con la seguridad de la información, asegurando la protección de la información en todos nuestros procesos y servicios, minimizando riesgos y respondiendo a las expectativas de nuestros grupos de interés en este ámbito.

Una vez más, Cellnex ha medido y ha obtenido una certificación externa independiente de su huella de carbono de acuerdo con la norma ISO 14064-1 *Gases de invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero*. Este año, además del cálculo de la huella de carbono de España, Italia y Francia, se ha calculado también la de Cellnex Holanda, Cellnex Suiza y Cellnex Reino Unido.

Cellnex también está ejecutando un Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa basado en los requisitos de la norma internacional SA8000 con la intención de obtener su futura certificación.

Cellnex España, como impulsora del Sistema de Gestión Integrado y dando respuesta a su compromiso con la calidad y excelencia, mantiene las certificaciones siguientes, expedidas por TÜV Rheinland, aparte de aquellas certificadas a nivel de grupo:

- Norma ISO 9001 para un Sistema de gestión de calidad
- Norma ISO 14001 para un Sistema de gestión ambiental
- Implantamos y certificamos la norma ISO 45001 para un Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, que sustituye la antigua OSHAS 18001.
- Al mismo tiempo, se aprobó la auditoría legal de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 154/2003).
- Dentro del proceso de mejora continua, Cellnex España seguirá trabajando para mejorar, por lo que ha establecido el objetivo de reforzar su Sistema de Gestión con las certificaciones ISO 50001 (Energía) y ISO 20000 de Sistema de Gestión de Servicios.

Como elemento esencial para el mantenimiento del Sistema de Gestión, cada año se realizan auditorías internas y externas, para comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos de las normas de referencia y emprender las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas en estas auditorías.

Durante 2019, Cellnex Italia ha avanzado en la formalización de sus sistemas de gestión y ha logrado las siguientes certificaciones expedidas por DNV GL:

- Norma ISO 9001 para un Sistema de gestión de calidad
- Norma SA8000 de Responsabilidad social
- Norma ISO 45001 para un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Asimismo, Cellnex Italia ha implantado e integrado en su Sistema de Gestión Integrado los requisitos recogidos en la ISO 14001, que se certificó en diciembre de 2019.
- En 2019 Cellnex Holanda ha renovado las certificaciones ISO 9001 e ISO 27001 para su filial Alticom., aparte de aquellas certificadas a nivel de grupo:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Globalmente implementada
y certificada de acorde a
ISO 27001

Ética y cumplimiento

El Comité de Ética y Compliance

El Comité de Ética y Compliance del Grupo Cellnex representa el máximo órgano encargado de garantizar el respeto de la ética e integridad empresarial y garantizar el cumplimiento de las normas imperativas y voluntarias que son aplicables al Grupo y en cuyo epicentro se encuentra el Código Ético. Este Comité es el órgano consultivo y de gestión, además de ejecutivo, de todas las cuestiones relativas al Código Ético del Grupo Cellnex.

Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento, como organismo responsable del cumplimiento penal, se encarga de identificar los riesgos penales específicos del Grupo Cellnex y de establecer controles y medidas para mitigar estos riesgos a través de la gestión dinámica del sistema de Prevención y Detección de Delitos.

La composición actual del Comité de Ética y Compliance es la siguiente:

- Jose M^a Miralles (presidente) - General Counsel - Asuntos Legales y Regulatorios.
- Toni Brunet - Director de Asuntos Públicos y Corporativos
- Alberto López - Director de Recursos y Operaciones
- Sergi Martínez (secretario) - Responsable de Auditoría Interna y Control de Riesgos

Con la finalidad de asegurar la independencia del Comité de Ética y Cumplimiento del Grupo Cellnex, éste mantiene su dependencia funcional y orgánica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A.

Con el mismo enfoque, el Comité de Ética y Cumplimiento informa periódicamente de sus actividades e iniciativas directamente al Comité de Nombramientos y Retribuciones. Cabe destacar que la gestión del cumplimiento está actualmente centralizada en Cellnex Telecom, SA.. Sin embargo, está previsto, en caso de ser necesario, establecer Comités de Ética y Cumplimiento en cada uno de los países donde Cellnex está presente.

El Comité de Ética y Cumplimiento, si bien presta atención a todos los aspectos relacionados con el Código Ético y demás normativas internas afines, está reforzando la función de Cumplimiento de acuerdo con el nuevo concepto de "integridad corporativa". Para este fin se ha creado una estructura interna que depende del General Counsel - Asuntos Legal y Regulatorios, cuyo objetivo es promover todos aquellos aspectos relacionados con el Cumplimiento.

Principales responsabilidades del Comité de Ética y Cumplimiento de Cellnex

Cumplimiento del Código Ético y desarrollo de la normativa interna

El Código Ético de Cellnex, aprobado en 2015 por el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S. A., es el manual de reglas fundamental del Grupo Cellnex y sus objetivos son:

- Establecer pautas generales de actuación y comportamiento.
- Definir un marco ético de referencia y de obligado cumplimiento, que debe regir el comportamiento laboral y profesional de personas sujetas.
- Crear una normativa de conducta de referencia para aquellos grupos de interés que se relacionen con cualquiera de las compañías del Grupo.
- Establecer una regulación para la prevención de la corrupción con el fin de poner en práctica las pautas a seguir en la lucha contra la corrupción.

De acuerdo con el Código Ético del Grupo Cellnex, los principios rectores del Grupo Cellnex son los siguientes:

- Nos basamos en los principios éticos de integridad, honestidad y transparencia, manteniendo en todo momento un comportamiento basado en la buena fe.
- Nuestra intención y nuestro compromiso es proteger y respetar los derechos humanos básicos universalmente aceptados.
- Cumplimos con toda la normativa legal aplicable en los países en los que el Grupo Cellnex tiene presencia y también con la normativa interna del Grupo Cellnex.
- Una conducta ética y el cumplimiento de la normativa es más importante que los resultados del Grupo Cellnex.
- Hacemos prevalecer la legislación aplicable siempre que exista un conflicto entre ésta y la normativa interna aplicable al Grupo Cellnex.
- Evitamos que las situaciones personales de las Personas Sujetas entren en conflicto, de forma directa o indirecta, con los intereses de cualquiera de las Sociedades del Grupo Cellnex.
- Tratamos la información con el máximo rigor.
- Utilizamos y protegemos de forma apropiada los activos de la compañía, considerando a las personas como el activo más importante.
- Garantizamos la igualdad de oportunidades y no discriminamos a las personas sujetas a este código.
- Garantizamos la no represalia ante cualquier consulta/notificación sobre incumplimientos del Código Ético del Grupo Cellnex y su normativa de desarrollo, siempre y cuando sean realizadas de buena fe.

Modelo de gobierno

- Protegemos el medioambiente.
- Fomentamos la neutralidad política.

En 2019 se llevaron a cabo diversas acciones relacionadas con el Código Ético. Entre otros, el Código Ético ha sido actualizado para alinearlo con la normativa vigente. También se han actualizado la Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSE) y el Canal Ético.

Asimismo, en 2019, el Comité de Ética y Cumplimiento siguió avanzando en la difusión y comunicación del Código Ético del Grupo a través de diversas acciones de acuerdo con el área geográfica en cuestión:

- En 2019 se actualizó la información sobre el cumplimiento en el web y en la intranet del Grupo.
- Durante 2019 continuaron las acciones de formación iniciadas en el Grupo en 2018 en relación con el Código Ético y demás normativas internas relacionadas. En 2019, la formación fue impartida al 80% de la plantilla de Cellnex España, 91% de la plantilla de Cellnex Italia, 26% de la plantilla de Francia, 54% de la plantilla de Cellnex Suiza, 33% de la plantilla de Cellnex de Holanda y 77% de la plantilla de Reino Unido.
- Próximamente, está prevista una pequeña actualización de los materiales del curso. Esta formación se impartirá a todos los empleados del Grupo. Para las filiales ubicadas en Irlanda, que se han incorporado recientemente al Grupo, está previsto empezar las acciones de formación en 2020. En cuanto a los nuevos empleados, además de proporcionar la formación adecuada sobre el Código Ético, al suscribir su contrato laboral se comprometen a respetar el Código Ético del Grupo en todas sus cláusulas.
- Además, aprovechando el lanzamiento de la nueva intranet a nivel de Grupo, se ha incorporado a la misma la formación sobre el Código Ético. De esta forma la formación estará disponible en todo momento para todos los empleados del Grupo. Dada la importancia que reviste la formación en el ámbito del cumplimiento, está previsto fomentar este aspecto y difundirlo más extensamente a través de la intranet.
- Las Condiciones Generales del Grupo Cellnex incluyen en sus disposiciones una cláusula sobre el Código Ético del Grupo con el fin de exigir a los proveedores que declaren conocimiento y el pleno cumplimiento de los contenidos del Código Ético. Además, también es obligatorio que los proveedores informen a sus empleados y, en su caso, a sus subcontratistas sobre la existencia y el contenido del Código Ético y que se aseguren de que lo cumplan.
Asimismo, esa cláusula se ha incorporado a los contratos de trabajo de todas las nuevas contrataciones del Grupo.
- El Código Ético del Grupo Cellnex ha creado un canal de información, denominado Canal Ético y administrado por el Comité de Ética y Cumplimiento del Grupo, para notificar de manera confidencial cualquier irregularidad potencialmente significativa detectada dentro del grupo de compañías de Cellnex.

Nuevo sitio

para el Canal Ético en la página web corporativa

Canal Ético

Mediante el Canal Ético, todas las personas sujetas y grupos de interés pueden:

- Solicitar aclaraciones sobre la interpretación del Código Ético, sus Normativas de desarrollo, así como la legislación y normativa interna aplicable.
- Informar comportamientos que puedan llegar a suponer un incumplimiento del Código Ético, de las normas internas o, en general, de la legislación vigente aplicable al Grupo Cellnex.

Se puede acceder fácilmente al Canal Ético mediante los siguientes canales:

- La intranet del grupo Cellnex. Existe un formulario interactivo para facilitar las comunicaciones. Ofrece una vía confidencial y eficaz para enviar comunicaciones y notificaciones directamente al Comité a través del correo electrónico sin necesidad de imprimirlas en papel.
- Correo electrónico: canal.etico@cellnextelecom.com. En el web existe un formulario para facilitar las comunicaciones.
- Por correo postal dirigido al presidente del Comité de Ética y Cumplimiento.
- Nuevo sitio web para el Canal Ético de la página web corporativa (<https://www.cellnextelecom.com/en/ethical-channel/>).

Durante 2019 se recibieron tres notificaciones denunciando infracciones del Código Ético del Grupo Cellnex a través del Canal Ético del Grupo, si bien todas fueron rechazadas, ya que los hechos denunciados no constituían ninguna infracción del Código Ético. Ninguna de las notificaciones recibidas guardaba relación con la vulneración de derechos humanos ni con casos de corrupción.

Sistema de Prevención y Detección de Delitos y Procedimiento de Prevención de la Corrupción

Cellnex ha puesto en marcha un sistema de Prevención y Detección de Delitos. El sistema consiste en un protocolo general y específico, que incluye las medidas apropiadas de vigilancia y control para prevenir delitos o minimizarlos de forma considerable. El sistema se revisa periódicamente, por lo que en 2019 una entidad externa independiente (PwC) ha procedido a actualizar y verificar el sistema actual. Como parte de este proceso de verificación, se actualizarán las políticas y procedimientos internos del Grupo Cellnex. La previsión es que la entidad independiente evalúe su eficacia y emita un informe que recoja sus conclusiones al respecto. Está previsto que este informe se haga público antes de 2020. Asimismo, uno de los objetivos principales de cara a 2020 es obtener la Certificación UNE-19601 de Sistemas de gestión de compliance penal.

Del mismo modo, Cellnex ha puesto en marcha un procedimiento de prevención de la corrupción, cuyo objetivo es identificar patrones de comportamiento para combatir la corrupción. Este procedimiento es de aplicación para todos los empleados, directivos y grupos de interés. En 2019 la entidad externa independiente (PwC) inició un análisis forense de varios proveedores del grupo Cellnex. Este análisis tiene como objetivo verificar si los controles aplicados por Cellnex a sus relaciones con terceros mitigan de forma razonable y suficiente los riesgos previstos en el Procedimiento de prevención de corrupción del Grupo. Una vez finalizado el análisis forense, la entidad independiente (PwC) emitirá un informe con sus conclusiones. Está previsto que este informe se haga público en 2020.

Gestión de riesgos

El modelo de gestión de riesgos de Cellnex se formaliza a través de una Política de gestión de riesgos, aprobada y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control. Este modelo se traduce en un sistema integral de gestión de riesgos que permite gestionar los riesgos de forma lógica y estructurada, a la vez que facilita una toma de decisiones eficaz y eficiente. Las principales etapas en la gestión de los riesgos son: identificar los riesgos, analizar los riesgos, evaluar y elaborar planes de acción para los riesgos y monitorizar y revisar.

Principales etapas en la gestión de los riesgos

1

Identificar los riesgos: Identificación de aquellos riesgos que pueden impedir la consecución de los objetivos estratégicos de Cellnex. El sistema de gestión de riesgos de Cellnex contempla cuatro tipos de riesgos: relacionados con la industria y el negocio cuando el Grupo opera, relacionados con la información financiera y relacionados con riesgos financieros.

2

Analizar los riesgos: Determinar los posibles impactos positivos y/o negativos de la materialización de los eventos, así como su probabilidad de materialización.

3

Evaluar y Elaborar planes de acción para los riesgos: En base al Mapa de riesgos corporativos elaborado, los Órganos de Gobierno de Cellnex, priorizarán el tratamiento de los riesgos en base a criterios estratégicos de apetito de riesgo y niveles de tolerancia al riesgo. Asimismo, se analizará las opciones para responder a los riesgos (ya sea minimizando el impacto negativo o maximizando el potencial crecimiento de las oportunidades).

4

Monitorizar y revisar: Seguimiento y actualización de los resultados del sistema de gestión de riesgos. Cabe destacar que la política de gestión de riesgos de Cellnex establece que las distintas áreas del Grupo son responsables de cada una de dichas etapas. Más concretamente, las direcciones de la organización tienen la responsabilidad de identificar, valorar y realizar seguimiento de los riesgos, así como la supervisión e implantación de medidas de control para mitigar los posibles impactos negativos para dichos riesgos.

Modelo de gobierno

El modelo de gestión integral de riesgos de Cellnex se materializa mediante la elaboración y seguimiento de un Mapa de riesgos por parte del Comité de Dirección y una supervisión de su evolución por parte de la Comisión de Auditoría y Control. En 2019 el Consejo de Administración examinó todos los mapas de riesgos. Cuando una nueva sociedad se incorpora al grupo, existe un periodo prudencial de consolidación a partir del cual se analizan los riesgos y se difunde el Código Ético.

En este sentido cabe destacar que en 2019 se ha definido un mapa de riesgos en la Corporación que ha adoptado el modelo de gestión de riesgos del Grupo Cellnex y ha definido su Mapa de riesgos y Plan de Acción con la misma tipología y metodología que el resto del Grupo. A finales de 2019, el Comité de Dirección de Cellnex aprobó la implantación del modelo de riesgos de "tres líneas de defensa", y la consiguiente creación de un Comité de Riesgos. Tanto el Modelo como el funcionamiento del Comité estarán plenamente operativos en 2020. Asimismo, conservando el objetivo de homogeneizar la gestión de riesgos, existe un único mapa de riesgos por área geográfica. En Irlanda, que se ha unido recientemente al Grupo, está previsto que el mapa de riesgos se implante en 2020.

Es importante destacar que el equipo directivo y los órganos de gobierno de Cellnex son conscientes de que la creación de valor para la organización guarda una relación directa con la gestión de los riesgos que pueden comprometer la sostenibilidad de su estrategia.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, son los siguientes:

<p>Riesgos estratégicos</p>	<p>I) Riesgos relacionados con entorno donde opera el Grupo y los derivados de la naturaleza específica de sus negocios.</p> <p>II) Riesgos de aumento de la competencia.</p> <p>III) La posición del Grupo como operador con “poder significativo de mercado” (“PSM”) en el mercado español de televisión digital terrestre (“TDT”) le impone algunas obligaciones perjudiciales en comparación con sus competidores.</p> <p>IV) Las tendencias de la industria y los avances tecnológicos podrían requerir al Grupo continuar con la inversión para el establecimiento de negocios adyacentes a las torres de telecomunicación, tales como fibra, aplicaciones informáticas, small cells.</p> <p>V) Es posible que el espectro no esté asegurado en el futuro, lo que obstaculizaría o perjudicaría los planes del Grupo o limitaría la necesidad de sus productos y servicios.</p> <p>VI) Riesgo derivado de que una parte substancial de los ingresos de Grupo se deriva de un número reducido de clientes.</p> <p>VII) Riesgo de compartición de la infraestructura.</p> <p>VIII) Riesgo de no ejecución de la totalidad del perímetro comprometido.</p> <p>IX) La expansión o desarrollo de los negocios del Grupo, a través de adquisiciones u otras oportunidades de crecimiento, implican una serie de riesgos e incertidumbres que podrían afectar adversamente los resultados operativos o interrumpir las operaciones.</p> <p>X) Riesgos inherentes a los negocios adquiridos y expansión Internacional del Grupo</p> <p>XI) Riesgo relacionado con el “no control” de ciertas de subsidiarias.</p> <p>XII) Riesgos relacionados con la ejecución de la estrategia de adquisición de Cellnex.</p> <p>XIII) Riesgos asociados a la adquisición de Arqiva: el cierre de la Adquisición de Arqiva podría no producirse si no se cumplen determinadas condiciones suspensivas.</p> <p>XIV) Riesgos regulatorios y otros de naturaleza similar.</p> <p>XV) Litigios.</p> <p>XVI) Riesgo asociado a la estructura accionaria de la Sociedad. Los intereses del principal accionista de la Sociedad pueden diferir de los de la Sociedad.</p>
<p>Riesgos operacionales</p>	<p>XVII) Riesgos relacionados con la industria y el negocio en que opera el Grupo.</p> <p>XVIII) Riesgo de que no se desarrolle el plan estratégico de sostenibilidad.</p> <p>XIX) Riesgos acerca de la conservación de los derechos sobre el terreno donde se encuentran las infraestructuras Grupo.</p> <p>XIX) El fracaso en la captación y retención de personal altamente cualificado podría afectar negativamente a la capacidad del Grupo para operar su negocio.</p> <p>XXI) El Grupo confía en terceros para servicios y equipamientos clave, y una falta de mantenimiento adecuado de éstos activos podría afectar negativamente en la calidad de los servicios prestados.</p>
<p>Riesgos financieros</p>	<p>XXII) Riesgo de información financiera.</p> <p>XXIII) Ingresos contratados previstos (backlog).</p> <p>XXIV) Riesgo de tipo de cambio.</p> <p>XXV) Riesgo de tipo de interés.</p> <p>XXVI) Riesgo de crédito.</p> <p>XXVII) Riesgo de liquidez.</p> <p>XXVIII) Riesgo de inflación.</p> <p>XXIX) Riesgo relacionado con el endeudamiento del Grupo.</p> <p>XXX) La Sociedad no puede garantizar que vaya a estar en condiciones de implementar su Política de Dividendos o de pagar dividendos (ni que, aun en caso de que llegue a estarlo, vaya a pagar dividendos).</p>
<p>Riesgos de cumplimiento</p>	<p>XXXI) Riesgos de fraude y cumplimiento.</p> <p>XXXII) Riesgo asociado a los acuerdos significativos firmados por el Grupo que puedan ser modificados por cláusulas de cambio de control.</p>

Ver detalle completo de los Riesgos en Anexo II.

Marco de la Responsabilidad Social Corporativa en Cellnex

El principal objetivo de Cellnex es la generación de valor sostenido a corto, medio y largo plazo, a través de la gestión responsable del negocio, integrando los intereses y expectativas de todos los grupos de interés de la compañía.

Cellnex cuenta con una política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), aprobada en 2016 por el Consejo de Administración de la compañía, que recoge la estrategia en materia de RSC y el compromiso de Cellnex con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera y en base a las normas de referencia a nivel internacional. En 2019 se actualizó la política de RSC para empezar a aplicar la norma SA8000.

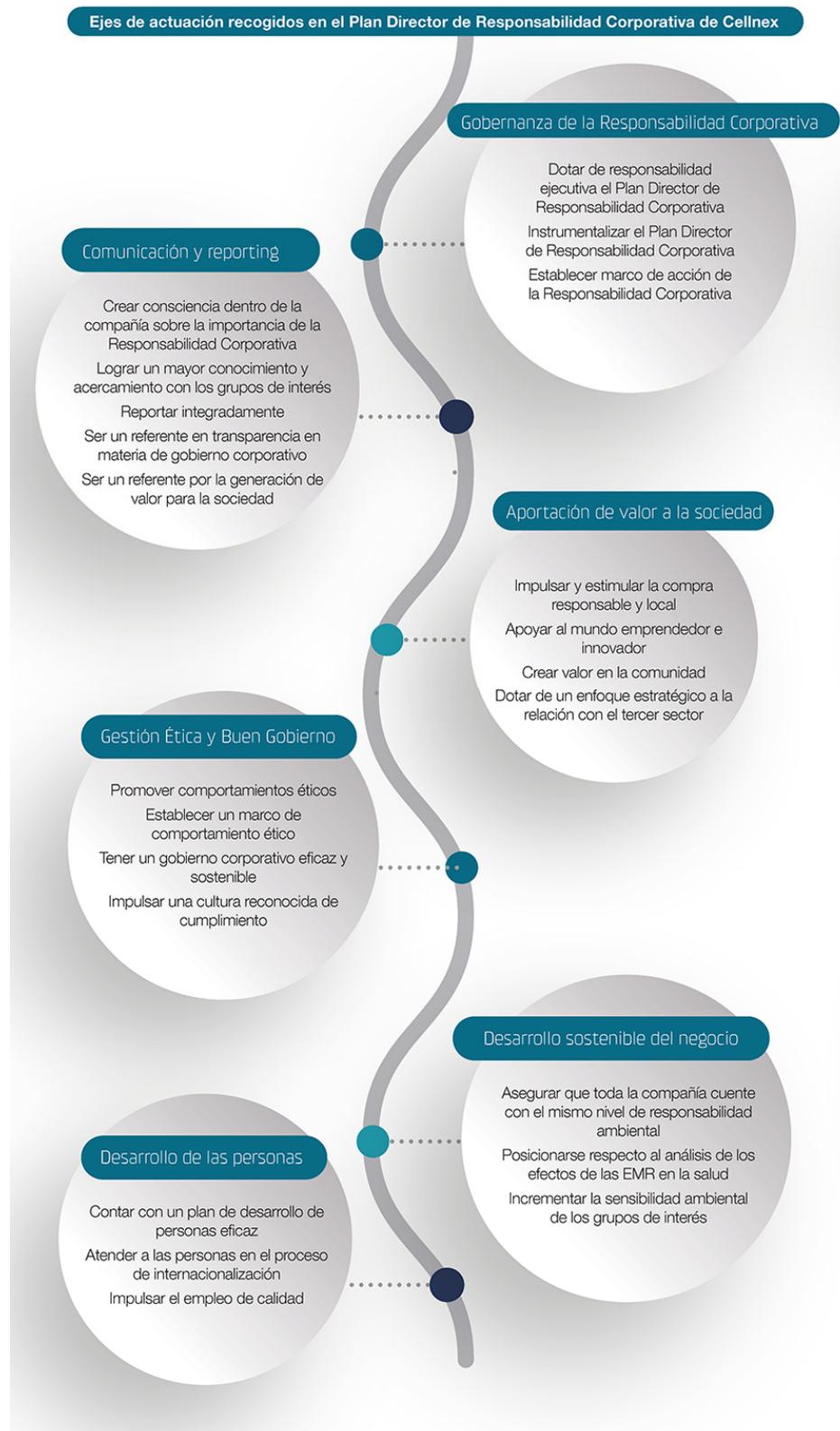
Este compromiso se recoge en el Plan Director de RSC 2016-2020 de la compañía, que constituye el marco de referencia y la herramienta de sistematización de los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y las acciones y programas en ejecución para cada uno de los ejes del Plan. Concretamente, el plan se compone de seis ejes de actuación:

Nuevo Plan de RSC

En 2020, el Plan Director de RSC 2016-2020 se revisará con el objetivo de evaluar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, lo que nos ayudará a consolidar las acciones llevadas a cabo e identificar acciones de mejora para el próximo plan.

Teniendo en cuenta los comentarios del plan anterior y las demandas actuales en materia de RSC, en 2020 se elaborará el nuevo Plan Director de RSC. Esto supondrá una oportunidad única para actualizar la estrategia de RSC de Cellnex, habida cuenta de los cambios en nuestro perímetro comercial y del proceso de internacionalización.

EJES DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE RSC DE CELLNEX



Modelo de gobierno

Con el Plan Director de RSC de 2016-2020, Cellnex pretende contar con un instrumento que integre todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía. Además, incorpora una visión a largo plazo, fijando compromisos de acuerdo con normas internacionalmente reconocidas que la coloquen al nivel de las principales empresas de infraestructuras que operan en el entorno europeo y, específicamente, en el sector de las telecomunicaciones. Este plan tiene también como objetivo mejorar el diálogo bidireccional entre Cellnex y todas las partes interesadas, principalmente el equipo humano de la compañía, clientes, empresas proveedoras y contratadas, administraciones, los accionistas, la comunidad y los socios de proyectos compartidos.

En 2017 Cellnex Telecom realizó una declaración sobre la esclavitud y trata de seres humanos (actualmente publicada en su web corporativo) en respuesta a la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, mediante la cual condena cualquier práctica de explotación laboral y se compromete a prevenirla tanto en su actividad como en su cadena de suministro. Este compromiso se materializa por medio de la Política de Responsabilidad Corporativa del Grupo, en la que se establecen directrices básicas y líneas de actuación en esta materia. La declaración sobre la esclavitud y trata de seres humanos se actualiza anualmente. Igualmente, en su Código Ético Cellnex expresa su compromiso con el cumplimiento con los derechos humanos y manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio, y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.

Durante 2018 Cellnex elaboró su Política de Derechos Humanos, de aplicación a toda la organización, que establece que Cellnex se compromete a proteger y respetar los Derechos Humanos. En la cadena de suministro, Cellnex evalúa anualmente a sus proveedores más críticos en materia de derechos humanos. Asimismo, en 2017 Cellnex elaboró una Política de Compras que establece la obligatoriedad a sus proveedores de cumplir con la protección y respeto a los Derechos Humanos, así como conocer el Código Ético y compartirlo con sus empleados y subcontratistas.

En 2019, la compañía ha llevado a cabo una auditoría interna como parte del proceso para obtener la certificación SA8000.

La empresa está comprometida con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera y se basa en normas de referencia internacional. Por esta razón se han introducido criterios de RS en los procedimientos de *due diligence*. Es por ello que Cellnex exige conocer las políticas y prácticas de RS de las empresas con las que trabaja o trabajará.

Además, la alta dirección de la compañía está comprometida con la responsabilidad social corporativa de la empresa a través de objetivos específicos relacionados con ESG. Específicamente, este año se ha establecido un objetivo para este grupo que consiste en evaluar y monitorizar los esfuerzos realizados por el grupo en el área de ESG (Environment, Social and Governance), basado en la combinación de la puntuación general obtenida en la selección de índices de ESG en los que Cellnex Telecom participa.



Plan de RSC 2016-2020 y grado de avance.

En el ejercicio 2019 se ha seguido avanzando en la implantación de las distintas metas y acciones que contempla el Plan Director. A continuación, se muestra su grado de implantación:

PLAN DE RSC 2016-2020

Áreas de actuación	Nº de líneas de actuación	Nº de líneas en desarrollo	Nº de acciones	Consecución de las diferentes acciones
Gestión ética y buen gobierno	5	100 %	21	90 %
Fomento de personal	6	100 %	9	89 %
Desarrollo sostenible del negocio	9	100 %	17	71 %
Agregar valor a la sociedad	5	80 %	9	89 %
Comunicación y notificaciones	10	80 %	13	85 %
Gobernanza de la Responsabilidad Corporativa	3	100 %	13	92 %
TOTAL	38	93 %	82	86 %

Grado de avance del Plan. Líneas de actuación y metas incluídas

100%

GESTIÓN ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

100%

DESARROLLO DE PERSONAS

100%

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NEGOCIO

80%

APORTACIÓN DE VALOR A LA SOCIEDAD

80%

COMUNICACIÓN Y REPORTING

100%

GOBERNANZA DE LA RC

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS EN 2019 / ACCIONES FUTURAS CLAVE A EJECUTAR EN 2020

Principales acciones ejecutadas en 2019

Acciones futuras clave a ejecutar en 2020

Gestión ética y buen gobierno

Creación de un canal ético en el web, más participativo y para todas las partes interesadas

Desarrollo de personas

Seguir midiendo la satisfacción del personal a través de encuestas y/o estudios.

Analizar la posibilidad de consolidar el programa de conciliación profesional y personal mediante la certificación de Cellnex como Empresa Familiarmente Responsable (EFR).

Desarrollo sostenible del negocio

Incorporar criterios ambientales en los procesos de *due diligence* antes de una fusión, adquisición u operación de empresa conjunta.

Poner en marcha un plan para la protección del medio ambiente y la biodiversidad para su aplicación en los espacios naturales en los que opera Cellnex.

Diseñar un curso ambiental adaptado a categorías profesionales y áreas funcionales.

Aportación de valor a la sociedad

Asistir a mesas de diálogo con expertos en RC.

Llevar a cabo acciones para involucrar económicamente a los empleados en la acción social de la empresa y fomentar su participación.

Continuar con el voluntariado corporativo y definir un enfoque y programa de voluntariado que aliente y facilite la participación de los empleados en las iniciativas.

Realizar un estudio sobre la conveniencia de tener una fundación Cellnex que articule la acción social y los patrocinios y donaciones realizados por la Compañía.

Comunicación y reporting

Hacer de la RC y la creación de valor compartido el núcleo del discurso de la alta directiva, definiendo los mensajes clave relacionados con la gestión del impacto que deben transferirse al nivel corporativo.

Diseñar la metodología necesaria para identificar las inquietudes de los diferentes grupos de interés. Detectar acciones relevantes para los distintos grupos de interés y asumir compromisos con ellos.

Publicar un informe interno periódico basado en los indicadores financieros notificados por las áreas

Gobernanza de la RC

Definir unos requisitos comunes de responsabilidad corporativa para todas las empresas del grupo.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cellnex está comprometida con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, iniciativa de la ONU que tiene como objetivo erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de la humanidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Alcanzar los ODS exige la implicación de todo el sector empresarial para que mediante su creatividad e innovación contribuya a resolver los retos más apremiantes de la humanidad. Concretamente Cellnex, con el desarrollo de su actividad, contribuye a los siguientes objetivos:

INDICADORES CLAVE

